

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 003 2011 00549-00
Proceso	Ordinario
Accionante	ICBF
Accionado	Ana Mery Orozco Vargas y otra
Asunto	Reconoce personería-Incorpora comisorio

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Reconoce personería a la **Dra. Luisa Fernanda Guzmán Álvarez**, con T.P. 352.012 del C.S.J. para representar a la parte demandante, en los términos del poder conferido (Art. 74 y ss del C.G.P.), advirtiéndole que el proceso se encuentra ya archivado.

De otro lado, se incorpora a la foliatura el Despacho Comisorio No. 32 del 8 de agosto de 2018, sin diligenciar por parte del **Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios**, a solicitud de la parte interesada (Art. 40 ibidem).

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 092 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 de JUNIO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5561cb4386a4492e1b5aab1a090ae25170940200124ee01556522eb253053fbf

Documento generado en 23/06/2021 01:35:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>